CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La Subdirectora de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD,

HACE CONSTAR:

Que el día 04 de mayo de 2026, se emitió la **Resolución N° 654 del 04 de mayo de 2026** *"Por medio de la cual se adopta una decisión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado al Contrato de Consultoría 4266 de 2024".*

Que el día 04 de mayo de 2026, la mencionada **Resolución N.° 654 del 04 de mayo de 2026**, fue notificada en audiencia de la que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, al contratista **MC ARQUITECTO S.A**, identificado con el NIT. 830.146.499-1, y a su garante **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Que, en consecuencia, vencido el término legal, ninguna de las partes interpuso recurso de reposición frente a la decisión adoptada.

Por lo anterior, y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la **Resolución No. 654 del 04 de mayo de 2026** *"Por medio de la cual se adopta una decisión dentro del procedimiento administrativo sancionatorio adelantado al Contrato de Consultoría 4266 de 2024"* se encuentra debidamente ejecutoriada.

La presente se firma en Bogotá D.C, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2026.

DANIELA BARRERA PEDRAZA
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Elaboró: Kevin Leonardo Parra Suárez - Abogado contratista SC
Proyectó: Kevin Leonardo Parra Suárez - Abogado contratista SC
Revisó: Andrea Casallas Rodríguez – Abogada Contratista SC